



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 569/13

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la desafectación de las parcelas, propiedad de este Ayuntamiento y calificadas como bien de dominio público, sitas en Camino de Pampedro nº 2, camino de Lope de Vega nº 1, Camino de Lope, de Vega nº 3, Barrio de San Blas, entre Calle C nº 9 y Calle D nº 17 y Avda del Pinar nº 10 de esta localidad, por Acuerdo del Pleno de fecha 31 de enero de 2.013, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Hoyo de Pinares, a 6 de febrero de 2013.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.